

CIRCULAR N.º 12

Copa “José Antonio Ruíz Caballero” y Copa “Manolo Santana”

Conforme a las Disposiciones Específicas 36 y 38 de las Normas Regulatoras de las Competiciones para la temporada 2024-2025, la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas ha previsto la organización de la Copa “José Antonio Ruíz Caballero” y la Copa Femenina “Manolo Santana”, previéndose las siguientes Bases de Competición:

1.- Copa “José Antonio Ruíz Caballero”.

1.1. Equipos participantes

Podrán participar los equipos inscritos en categorías de ámbito estatal: Segunda y Tercera Federación; así como los de categoría Interinsular e Insular: Regional Preferente, Primera Regional y Segunda Regional, si bien en el caso de estos últimos no podrán participar equipos dependientes y/o filiales.

1.2. Sistema de competición

Los equipos inscritos jugarán por el sistema de eliminatoria directa a un solo partido.

Cuando sea posible se enfrentarán equipos de menor categoría/división contra los de mayor en casa del equipo de inferior categoría/división. En caso de no ser posible, será por el orden de extracción de bolas.

Los equipos estarán divididos por sectores insulares. Los vencedores de Lanzarote y Fuerteventura se unirán al sorteo con el resto de los equipos de Gran Canaria en la eliminatoria de Cuartos de Final.

La final se jugará a partido único en sede a designar por la FIFLP.

En caso de empate al término del tiempo reglamentario en cualquiera de las eliminatorias previas, y/o semifinales se procederá al lanzamiento de penalti. En la final, en caso de empate, se disputará prórroga de 30 minutos. De persistir el empate se procederá al lanzamiento de penaltis.

1.3. Inscripción en la competición.

Los equipos interesados en participar en la competición **Copa “José Antonio Ruíz Caballero”**, deberán cumplimentar el formulario al que pueden acceder pulsado [Aquí](#), y presentarlo no más tarde del próximo **30 de septiembre de 2024**, a través del Registro General Electrónico de la FIFLP, siguiendo las indicaciones siguientes:

- **Órgano:** Secretaría General.
- **Departamento:** Competiciones.
- **Trámite:** Inscripción competiciones de Copa.

2.- Copa Femenina “Manolo Santana”.

2.1. Equipos participantes

Podrán participar los equipos inscritos en la categoría de ámbito estatal Tercera Federación, así como los de categoría Preferente y Primera Femenina.

2.2. Sistema de competición

Los equipos inscritos jugarán por el sistema de eliminatoria directa a un solo partido.

Cuando sea posible se enfrentarán equipos de menor categoría/división contra los de mayor en casa del equipo de inferior categoría/división. En caso de no ser posible, será por el orden de extracción de bolas.

Los equipos estarán divididos por sectores insulares. Los vencedores de Lanzarote y Fuerteventura se unirán al sorteo con el resto de los equipos de Gran Canaria en la eliminatoria de Cuartos de Final.

La final se jugará a partido único en sede a designar por la FIFLP.

En caso de empate al término del tiempo reglamentario en cualquiera de las eliminatorias previas, y/o semifinales se procederá al lanzamiento de penalti. En la final, en caso de empate, se disputará prórroga de 30 minutos. De persistir el empate se procederá al lanzamiento de penaltis.

2

2.3. Inscripción en la competición.

Los equipos interesados en participar en la competición **Copa Femenina “Manolo Santana”**, deberán cumplimentar el formulario al que pueden acceder pulsado [Aquí](#), y presentarlo no más tarde del próximo **15 de octubre de 2024**, a través del Registro General Electrónico de la FIFLP, siguiendo las indicaciones siguientes:

- **Órgano:** Secretaría General.
- **Departamento:** Competiciones.
- **Trámite:** Inscripción competiciones de Copa.

IMPORTANTE: Conforme a las propias Normas Regulatoras, se ha facultado al Comité de Fútbol Aficionado de la FIFLP, a resolver cualquier incidencia que se produzca en los sistemas de competición de ambas competiciones de Copa, así como a desarrollar las previsiones de las Disposiciones Específicas 36 y 38 del mentado Cuerpo Normativo, a través de la publicación de unas Bases Específicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de Septiembre de 2024.



Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General